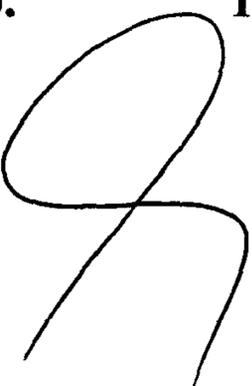




Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 

1998. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.



CUANTIA: S/114'000.000,00-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogada **ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MARCELO TORRES BEJARANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Abogado y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.**, según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del

1 Estatuto Social de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO TO-**
2 **RRES & ASOCIADOS “ESTUTORRES” CIA. LTDA.,**
3 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otor-
5 gamiento de la presente Escritura el señor **Abogado**
6 **MARCELO TORRES BEJARANO,** en su calidad de Ge-
7 rente General y representante legal de la Compañía
8 **ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS “ES-**
9 **TUTORRES” CIA. LTDA.,** tal como lo acredita con la
10 copia del nombramiento que se manda a agregar a la
11 presente como documento habilitante, y debidamente
12 facultado para el efecto por la Junta General Universal
13 de Socios de la Compañía celebrada el veintitrés de
14 Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. **SE-**
15 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía ESTU-
16 DIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS “ESTU-
17 TORRES” CIA. LTDA. se constituyó mediante Es-
18 critura Pública autorizada por el Notario Vigésimo
19 Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,
20 el tres de Agosto de mil novecientos noventa y
21 tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gua-
22 yaquil el veinte de Septiembre de mil novecientos no-
23 venta y tres, con un capital de quince millones de sucres
24 dividido en quince mil participaciones iguales, acumulati-
25 vas e indivisibles de un mil sucres cada una; b) La
26 Junta General de Socios de esta Compañía, en sesión
27 celebrada el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos
28 noventa y ocho, resolvió, en forma unánime: **I.-** Aumentar



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 el capital de la compañía en la suma de Ciento catorce
2 millones de sucres, es decir a un total de Ciento veinti-3
3 nueve millones de sucres mediante la emisión de ciento
4 catorce mil nuevas participaciones de igual valor a
5 las ya existentes, esto es, de un mil sucres cada
6 una. **II** Disponer que dicho aumento sea suscrito por
7 el único socio de la compañía, INMOBILIARIA FATT
8 SOCIEDAD ANONIMA, haciendo uso de su derecho de
9 atribución, pagando la suscripción de las nuevas parti-
10 cipaciones de la siguiente manera: - La suma de cinco
11 millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos se-
12 senta y tres sucres mediante la capitalización del valor
13 antes mencionado de la cuenta Reserva legal; - La suma
14 de nueve millones cincuenta y siete mil ciento cuarenta
15 y seis, mediante la capitalización del valor antes men-
16 cionado de la cuenta reinversión de utilidades del año
17 mil novecientos noventa y siete; - La suma de veintidós
18 millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos
19 noventa sucres, mediante la capitalización del valor
20 antes mencionado de la cuenta Reserva por revalo-
21 rización del patrimonio; - La suma de setenta y siete
22 millones trescientos cincuenta mil ciento un sucres,
23 mediante la capitalización del valor antes menciona-
24 do de la cuenta utilidades acumuladas de años anterio-
25 res. **III.-** Reformar consecuentemente el artículo Quinto
26 del Estatuto de la compañía en los términos que
27 constan en el Acta de Junta General antes referida; y,
28 **IV.-** Disponer que sean el Presidente o el Gerente Ge-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

neral de la compañía, en forma conjunta o separada, los encargados de llevar a cabo las decisiones tomadas por la Junta. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor Abogado **MARCELO TORRES BEJARANO**, a nombre y en representación de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y representante legal de ésta, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara bajo juramento: **UNO)** Que queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de Ciento catorce millones de sucres, incremento que sumado al anterior capital de quince millones de sucres, fija el capital actual en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE SU-CRES**, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Socios de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante. **DOS)** Que queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Socios de la compañía referida anteriormente. **TRES)** Que la única accionista es de nacionalidad Ecuatoriana. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública". Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO
JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA. en el local social de la compañía ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, Puerta 2, Primer piso, Oficina 118, en esta ciudad, con la asistencia de su única socia, la compañía INMOBILIARIA FATT SOCIEDAD ANONIMA, propietaria de quince mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, representada por su Gerente General, Abogado Fernando Torres Trujillo. Se encuentra además presente el señor Abogado MARCELO TORRES BEJARANO en su calidad de Gerente General de la compañía ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a quince millones de sucres, los socios presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía y su forma de pago; y 2.- Conocer y resolver sobre la consecuente Reforma del Estatuto de la compañía. Actúa como presidente de la Junta su titular, Abogado Fernando Torres Trujillo, y como secretario su titular, Abogado Marcelo Torres Bejarano. El Secretario, por orden del Presidente, constata el quórum legal para la celebración de esta Junta, luego de lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día. Luego de cortas deliberaciones, la Junta toma las siguientes resoluciones:

1.- a) Elevar el capital social de la compañía en la suma de S/. 114'000.000,00 (Ciento catorce millones 00/100 de sucres) más, para que éste alcance la suma de S/. 129'000.000 (Ciento veintinueve millones 00/100 de sucres), mediante la emisión de Ciento catorce mil participaciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un mil sucres cada una; b) Que el mencionado aumento de capital sea suscrito por el único socio de la compañía, INMOBILIARIA FATT SOCIEDAD ANONIMA, haciendo uso de su derecho de atribución. La suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana y las participaciones suscritas son pagadas de la siguiente manera:

La suma de S/. 5'155.963,00 mediante la capitalización del valor antes mencionado de la cuenta Reserva legal;

La suma de S/. 9'057.146,00 mediante la capitalización del valor antes mencionado de la cuenta reinversión de utilidades del año 1997;

La suma de S/. 22'436.790,00 mediante la capitalización del valor antes mencionado de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio;

La suma de S/. 77'350.101,00 mediante la capitalización del valor antes mencionado de la cuenta utilidades acumuladas de años anteriores.

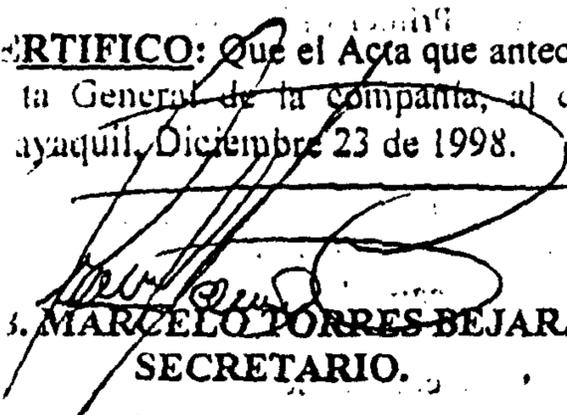
2) Como consecuencia de la resolución anterior, reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: Del Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de Ciento veintinueve millones de sucres (S/. 129'000.000,00), dividido en ciento veintinueve mil (129.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al ciento veintinueve mil (129.000), inclusive, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado"; y,

3) Autorizar al Gerente General y al Presidente de la compañía para que, en forma conjunta o separada, suscriban la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciséis horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las

veintiséis horas treinta minutos, y para constancia de ello, firman al calce los Socios de la
compañía. (f) p. INMOBILIARIA FATT SOCIEDAD ANONIMA. Ab. Fernando Torres Trujillo,
Presidente General; (f) AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO, Presidente; (f) AB. MARCELO
TORRES BEJARANO, Secretario.

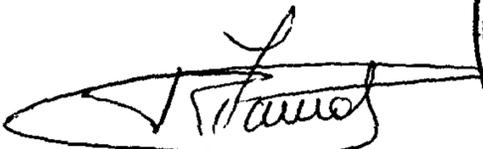
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de
la General de la compañía, al que podrán remitirse sus socios en caso de ser necesario
Guayaquil, Diciembre 23 de 1998.


MARCELO TORRES BEJARANO
SECRETARIO.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la
fotocopia precedente que consta de una (1)
hojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil 30 Diciembre 1998.

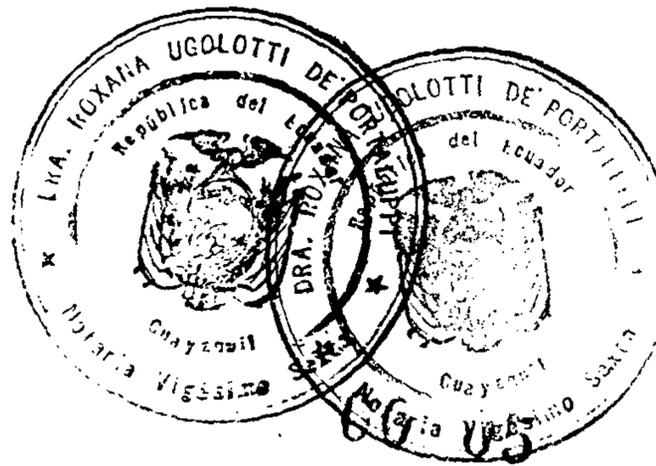
DOY FE: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-


Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 22 de Septiembre de 1993

Sr.
MARCELO TORRES BEJARANO
Ciudad.-



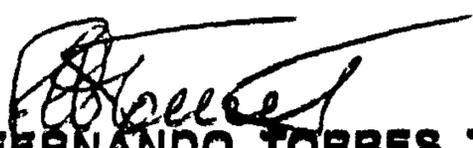
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General de Socios de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

De conformidad con el Estatutos Social de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual y durará cinco años en el ejercicio de su cargo.

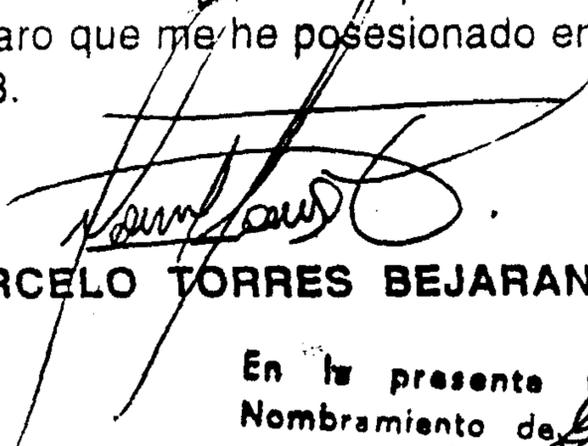
ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el día tres de Agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Septiembre de 1993.

Atentamente,


AB. FERNANDO TORRES T.
PRESIDENTE AD-HOC



R. ZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Septiembre 22 de 1993.

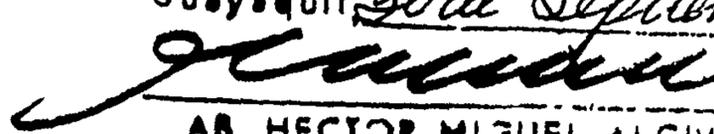

MARCELO TORRES BEJARANO.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3/5/3 Registro Mercantil No.

12909 Repertorio No. 23802

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Septiembre de 1993


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

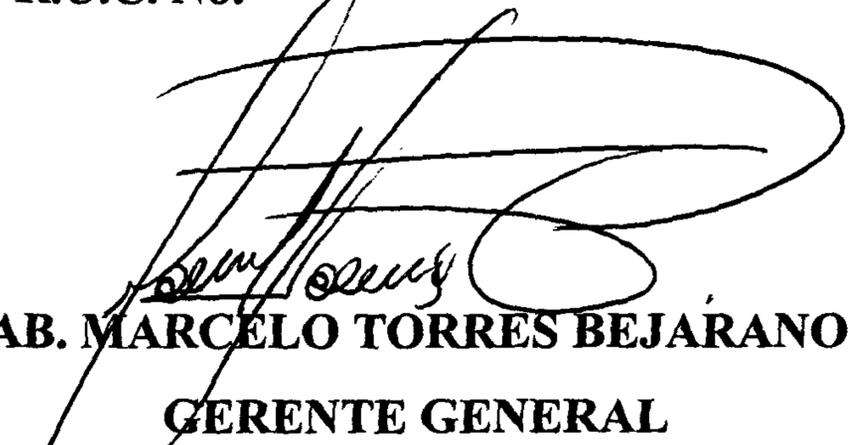
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RICARDO FERBER VERA, registro número
siete mil trescientos sesenta y cinco, el otorgante
aprueba en todas sus partes el contenido del pre-
sente instrumento, dejándolo elevado a escritura pú-
blica para que surta sus efectos legales.- Quedan
agregados formando parte de esta escritura el
nombramiento del GERENTE GENERAL y copia del
Acta de Junta General de Accionistas.- Yo, la
Notaria doy fe que después de haber leído en
alta voz, toda esta escritura al compareciente, este
la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario en
un solo acto.-



**p. COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO
TORRES & ASOCIADOS
"ESTUTORRES" CIA. LTDA.**

R.U.C. No. 0991270590001


**AB. MARCELO TORRES BEJARANO
GERENTE GENERAL**

C.C. No. 0908870199 C.V. No. 601-190



**DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

TORGO ANTE MI, en fe ello confiero esta
QUINTA COPIA, en cinco fojas útiles rubricadas por mi
la Notaria que sello y firmo en Guayaquil en el lugar y
fecha de su otorgamiento.



Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CAHON GUAYAQUIL



00 07

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a la disposición en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 99-2-1-1-0000710, de fecha uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACIÓN de Aumento de capital social de la Compañía Estudio Jurídico Torres & Asociados "ESTUTORRES CIA. LTDA.", así como la Reforma de Estatutos de la misma.-
Guayaquil, Marzo 22 de 1999.-

Dra. Rosana Macalini de Pontaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



5

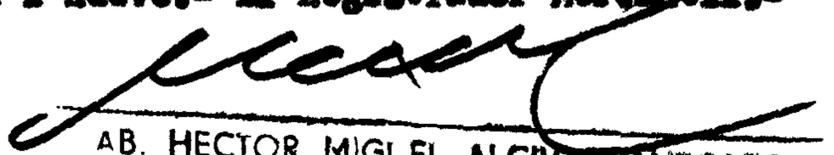
CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 99-2-1-1-0000710, dictada el 1º de Marzo de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS ESTUTORRES CIA. LTDA., - de fojas 23.532 a 23.542, número 6.729 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.269 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

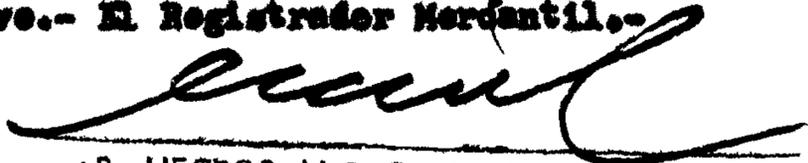
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es_

I

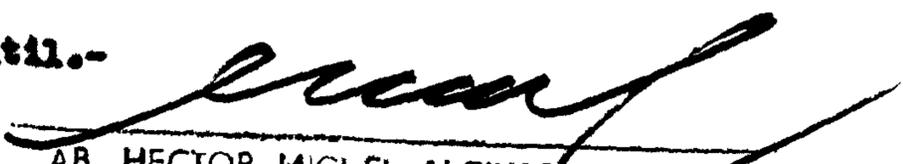
ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.973. Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

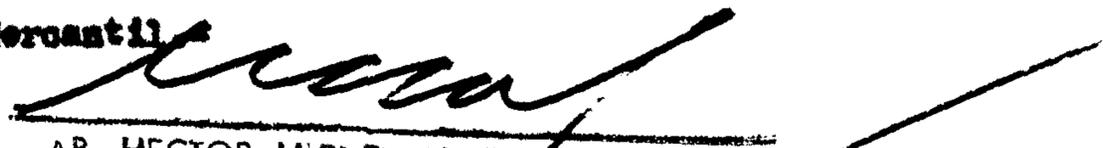
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS ESTUDORRES CIA. LTDA. - Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de pago por impuesto del dos por mil para el HOSPITAL UNIVERSITARIO en relación al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS ESTUDORRES CIA. LTDA.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

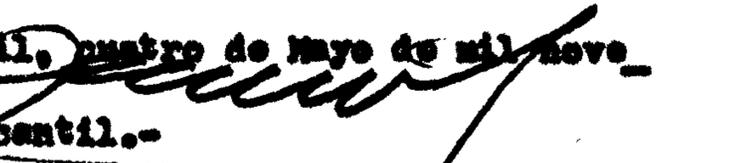

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a feja 30.346 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que permite la Ley, bajo el número 213, un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

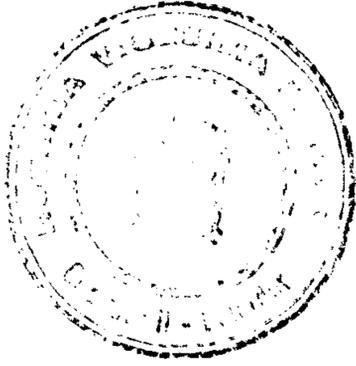

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de
2 la Resolución No. 99-2-1-1-0000710, dictada por el Intendente
3 Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 1 de marzo 1999, se tomó nota
4 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha
5 resolución al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA
6 COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS
7 "ESTUTORRES" CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 3 de agosto de 1993.-
8 Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-




Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

9

10

11

12

13